



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00403 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. TRASLADO OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES.

Se anexa al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora el memorial que precede (archivo 30), por medio del cual la Secretaría de Movilidad de Medellín da respuesta al oficio Nro. 32 del 6 de febrero adiado (archivo 10), con relación a la cautela solicitada.

Por otra parte, de la objeción al juramento estimatorio que formulara el extremo pasivo, se le corre traslado a la parte actora, para que dentro del término de cinco (5) días contados desde el día siguiente a la notificación por estados del presente auto, aporte o solicite las pruebas pertinentes, si a bien lo tiene, en voces del artículo 206 del C. G. del Proceso.

Seguidamente, se pone en conocimiento que el traslado a las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada se dará de conformidad al artículo 370 CGP, en armonía con el canon 110 ibidem.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>138</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>10 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2364a93e4d90e6e390eb4889d0a5d9ded73141589de6d9d9b04477f2850428f4**

Documento generado en 09/10/2023 02:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>